**Intervención de España – 30º EPU Tuvalu (09-05-2018)**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Tuvalu y agradece su participación en este ejercicio.

España reconoce los esfuerzos realizados por su país en los últimos años en materia de promoción y protección de los derechos humanos, en particular mediante la aprobación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2016-2020, el primero de su tipo en el Pacífico, y la reciente aprobación de un proyecto de ley para establecer una institución nacional de derechos humanos. En la senda de estos progresos, **recomendamos (1)** que se agilice el establecimiento de la institución en plena conformidad con los Principios de París.

Junto a las medidas específicas en beneficio de los derechos de la mujer que se han adoptado en los últimos años, España **recomienda (2)** la adopción de medidas legislativas y de otra índole para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la violencia doméstica y la sexual. Asimismo, se **recomienda (3)** trabajar en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad para garantizar una participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.

España **recomienda (4)** a Tuvalu la derogación delas disposiciones del Código Penal que tipifican como delito las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo. **Se recomienda (5)** asimismo modificar o derogar todas las leyes discriminatorias por razón de orientación sexual o identidad de género, de conformidad con los principios de igualdad y no discriminación, consagrados en el Derecho internacional de los derechos humanos.

Finalmente, España **insta** **(6)** a las autoridades de Tuvalu a que se ratifique la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.